

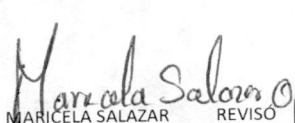
RESOLUCIÓN 113
17 de julio de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN A UN
FUNCIONARIO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS**

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante oficio D.C. 739-2023 de junio 17 de 2023, la CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en desarrollo de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCFT, vigencia 2023, ha iniciado AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO- ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE VILLA SANTANA, SERVICIUDAD E.S.P, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDOS.
- b) Que para la instalación de la auditoria se ha convocado al representante legal o su delegado, quien aportara el acto administrativo respectivo.
- c) Que teniendo en cuenta que para la fecha 18 de julio de 2023, se tiene programada Junta directiva DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, en el cual hace parte como secretario técnico el Gerente General por lo que no es posible su asistencia a la instalación de la auditoria de la Contraloría Municipal.

PROYECTÓ  MARICELA SALAZAR REVISÓ JESSICA RESTREPO

APROBÓ  LUIS ERNESTO VALENCIA

Calle 50 No. 14-56 Los Naranjos Dosquebradas - Risaralda
Código postal: 661002
Teléfonos: 6063496110 -111-112-113



En merito de lo anterior,

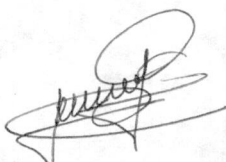
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: delegar a la subgerente administrativa y financiera doctora, MARTA CONTRERAS CORREA con cedula de ciudadanía 31.417.320, para asistir a la instalación de la AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO- ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, que se llevara a cabo el día 18 de julio de 2023.

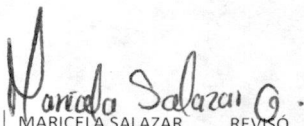
ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
GERENTE GENERAL EDOS



PROYECTÓ MARICELA SALAZAR REVISÓ JESSICA RESTREPO

APROBÓ LUIS ERNESTO VALENCIA

